ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2019-113486
Fecha: 27-12-2019

Dependencia Responsable:

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato/convenio: CO1.PCCNTR.217439	Fecha Contrato/Convenio: 30 de octubre 2017	Tipo de contrato/convenio: Interventoría
Contratista/Asociado: INPLAYCO S.A.S.		Plazo Inicial: Trece (13) meses discriminado así: • Etapa Preliminar 0.5 meses calendario o quince (15.0) días • Etapa de Obra doce (12.0) meses • Etapa de liquidación 0.5 meses calendario o quince (15.0) días
Valor Inicial: ochocientos once millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos con setenta y dos centavos m/cte. incluido I.V.A. **($ 811'634.725,72)**		Fecha de Inicio: 13 de diciembre de 2017
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 17 de enero de 2020

II. RELACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
N.A.	AA003827 30/10/2017	N.A.	N.A.	Suspensión No. 113 de febrero al 25 de marzo de 2018	•Prórroga 1 a la suspensión No. 1: del 26 de marzo al 15 de abril de 2018 •Prórroga 2 a la suspensión No. 1: del 16 de abril al 06 de mayo de 2018 •Prórroga 3 a la suspensión No. 1: del 07 de mayo al 20 de junio de 2018 •Prórroga 4 a la suspensión No. 1: del 21 de junio al 20 de diciembre de 2018 •Prórroga 5 a la suspensión No. 1: del 21 de diciembre de 2018 al 20 de marzo de 2019	Reinicio anticipado No. 1: 18 de febrero de 2019	25 meses y 5 días	N.A.	N.A	$ 811'634.725,72

Cesión	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
	N.A.	

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 01

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$ 187'300.310 Incluido (IVA) CDP No.: 3727 CDP Fecha: 27/12/2019	N.A.	Tiempo: Tres (3) meses	Tiempo: N.A.
CDP Valor: $ 187'300.310 (Incluido IVA) Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $ 998'935.035,72 (Incluido IVA)	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: 17 de abril de 2020	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:

Suspensión	Prórroga suspensión	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio:	Fecha inicio:	Fecha reinicio contrato:	Nombre Cesionario:	Fecha a partir de:
Fecha terminación:	Fecha terminación:			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:		

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

IV. JUSTIFICACIÓN

La Secretaria de Educación del Distrito adelantó el concurso de méritos No. SED-CM-DCCEE-093-2017 en virtud del cual se celebró el Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.217439 del 30 de octubre de 2017, con la firma INPLAYCO S.A.S., cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO TECHO I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0887L, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"*

El acta de inicio del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.217439 se firmó el 13 de diciembre de 2017, sin embargo, la comunidad del área de influencia del proyecto, en las diferentes reuniones que se intentaron llevar a cabo para socializar la construcción del colegio, los asistentes manifestaron una oposición a la ejecución de la obra por considerar que se les vulneraba una serie de derechos y que la infraestructura escolar iba a afectar el entorno, por lo que no fue posible realizar las actividades de socialización y suscripción de actas de vecindad las cuales se debe realizar de forma previas al inicio del proyecto. Lo anterior obligó a suspender el contrato de obra el 13 de febrero de 2018, con lo cual se registraron 57 días en los cuales no se pudieron ejecutar actividades de construcción.

Posteriormente, la comunidad adelantó acciones jurídicas para que no se pudiera desarrollar el proyecto, es así como el Juzgado 58 Administrativo de Bogotá decretó medida cautelar el 24 de abril de 2018 donde se ordenó la suspensión de las actividades de obra en el predio donde se iba a construir el colegio. Debido a esto fue necesario prorrogar la suspensión del contrato de obra hasta tanto no se surtiera el debido proceso que condujera al levantamiento de dicha medida, la cual se mantuvo hasta el 30 de enero de 2019, cuando el Tribunal Administrativo de Cundinamarca revocó el auto proferido por el juzgado 58 que ordenaba la medida cautelar.

Producto de esta última sentencia judicial y en coordinación entre la SED con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como la Personería y Alcaldía Local de Kennedy, se inició la apropiación del predio y el posterior inicio de las obras el 18 de febrero de 2019, fecha a partir de la cual se pudieron desarrollar las actividades preliminares, las cuales incluían cerramiento provisional, replanteo y descapote. De forma adicional, con el reinicio de los contratos de obra e interventoría, y ante la necesidad de suscribir las actas de vecindad con la comunidad circundante de la obra, existió una resistencia por parte de la comunidad para su suscripción, lo que llevó al levantamiento de actas de vecindad de una manera lenta, principalmente en los conjuntos residenciales Rincón de Techo II y III los cuales colindaban con el proyecto, en la cual los contratos de obra e interventoría debía estar activos, pero este trabajo se prolongó más tiempo del programado. Esta actividad requirió un tiempo aproximado de tres (3) meses, debido a que eran más de 400 apartamentos y zonas comunes.

Por otra parte, antes del inicio de las obras se debió realizar tratamiento silvicultural consistente en la tala y traslado de individuos arbóreos existentes, de acuerdo a las resoluciones 0227 y 0228 de 2019 emitidas por la Secretaría Distrital de Ambiente, lo cual se ejecutó en un tiempo de cuatro (4) meses y diez (10) días posteriores al reinicio.

De manera adicional dentro del predio se encontraron redes de servicios públicos y de empresas de telecomunicaciones como Claro y Movistar las cuales fueron necesarias su traslado lo que implicaba la intervención de estas empresas. Se encontró interferencia de las redes de desagües sanitario de tubería de 16" la cual había sido ejecutada por el Constructor de los conjuntos residenciales Techo II y III de manera inadecuada, las cuales se encontraban en funcionamiento e interferían con la implantación de un muro de contención, lo que tomó aproximadamente cinco (5) meses posteriormente al reinicio.

1. Prórroga por tres (3) meses calendario

Teniendo en cuenta las novedades que afectaron de manera importante el desarrollo de la programación propuesta anunciada anteriormente, las cuales ocasionaron demoras que no se podían establecer en la etapa pre contractual y cuya solución requería la realización de actividades no previstas y tiempos adicionales para su ejecución, se requiere el tiempo adicional para dar cumplimiento al objeto contractual.

En consecuencia, la interventoría del proyecto a través del oficio INP-SED-TEC-2017-182 radicado en la SED mediante número E-2019-186810 del 02 de diciembre de 2019, indica que se requiere prorrogar el contrato de obra por un plazo de tres (3) meses a partir del 22 de diciembre de 2019, para la terminación de las actividades hasta el valor del monto contractual inicial del contrato de obra, el cual tiene un valor inicial de $10.472'425.788,00 como son: preliminares, cimentaciones, estructuras, mampostería, losas de cubiertas, mesones, equipos especiales, urbanismo para la estructura y rampa, acometidas y cableado principal, redes hidrosanitarias, redes de incendios, poda de árboles, empotrados de cocina, obras adicionales (pilotaje, muro tangente, cubierta termo acústica, mejoramiento de terreno, mampostería interna y externa y traslado de árboles), para lo cual la interventoría considera que es un tiempo prudencial

teniendo en cuenta los innumerables contratiempos tenidos para lograr el inicio de obra.

Conforme a la justificación anteriormente señalada, y con el fin de garantizar lo dispuesto en el Artículo 85, de la ley 1474 de 2011, continuidad de la interventoría, donde se plantea que los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia, se hace necesario que la interventoría del contrato de obra CO1.PCCNTR.235224-2017 realice acompañamiento del contrato objeto de vigilancia por lo que se hace preciso realizar una prórroga de TRES (3) meses con el fin de garantizar la continuidad de la supervisión del proyecto hasta finalizar su ejecución, a partir del 22 de diciembre de 2019, para la terminación de las actividades hasta el valor del monto contractual inicial del contrato de obra, el cual tiene un valor inicial de $10.472'425.788,00

Adicionalmente, en este mismo documento la firma interventora del proyecto Techo I, INPLAYCO SAS, presenta la solicitud de ampliación del plazo del contrato de interventoría No. COP1.PCCNTR.217439 de 2017, mencionando lo siguiente: *"...es necesario informar a la enfidad que es necesario prorrogar el contrato de interventoría que termina en el mes de diciembre de 2019, hasta el mes de marzo de 2020 para hacer acompañamiento a la ejecución de la obra por el monto contractual"*

2. Adición

Como parte del oficio INP-SED-TEC-2017-182 radicado en la SED con el numero E-2019-186810 del 03 de diciembre de 2019 la firma interventora del proyecto Techo I, INPLAYCO SAS, presenta la propuesta económica para la adición correspondiente para el plazo anteriormente mencionado de tres (3) meses.

Posteriormente y una vez verificada dicha propuesta económica y teniendo presente lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES del **CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-DCCEE-093-2017** que señala en el numeral 2.6 FORMA DE PAGO, lo siguiente: *"(...) EL INTERVENTOR y el SUPERVISOR SED, elaborarán la propuesta económica que sustente el valor de la adición, para lo cual deberán tener en cuenta los costos de personal, gastos administrativos e IVA y demás que se requieran para la correcta ejecución de la interventoría. La propuesta económica del valor a adicionar deberá ser verificada y avalada por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED. La revisión y aprobación se realizará conforme a los valores de la propuesta económica contractual (...)"*. Se realizó entonces el análisis económico por parte del Grupo de Estudios Previos y Evaluación de la DCCEE-SED de la propuesta presentada por la firma interventora, que fue consignada en el oficio I-2019-108458 del 09 de diciembre de 2019, donde se establece un valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($187'300.310 INC. I.V.A 19%)** para el correspondiente plazo de tres (3) meses solicitado en los documentos presentados por la firma INPLAYCO S.A.S.

3. Conclusión

Por lo anteriormente descrito y teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al contrato de interventoría para garantizar el acompañamiento técnico, administrativo, ambiental, jurídico y financiero y así mismo, garantizar el recibo a satisfacción de las obras enmarcadas en el contrato de obra CO1.PCCNTR.235224 de 2017 consistentes en la construcción de los espacios arquitectónicos del colegio Techo I (aulas, laboratorios, cocina, aula múltiple, zonas recreativas, biblioteca, zonas de circulación), así como los componentes técnicos (cuartos y sistemas eléctricos, tanque de almacenamiento de agua potable y RCI, sistemas de detección, cerramiento, ascensor), se requiere adición y prórroga el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.217439 de 2017, de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato de interventoría es de **DIECISIETE (17) MESES** calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría, prorrogado mediante el presente modificatorio en **CINCO (5) MESES** para un total de **VEINTIDOS (22) MESES.**

VALOR DEL CONTRATO: El valor a adicionar al contrato en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($540.855.000,00)**, incluido IVA, para un valor del contrato de **DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.379.762.000,00) M/CTE**, incluido IVA.

Para efectos del presente concepto, así como para el soporte de la solicitud de modificación contractual se allegan todos los documentos, comunicaciones y memorandos que con ocasión del estudio del presente requerimiento de la Interventoría sirven para el análisis integral de la petición y debe contemplarse lo normado sobre la materia.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Continuación, solicitud de modificación No. 1 contrato de interventoria CO1.PCCNTR-217439 de 2017

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
DRA. MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO
Subsecretaria de Acceso y Permanencia
Secretaría de Educación del Distrito

Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Secretaría de Educación del Distrito

FERNEY JIMENEZ NEIRA
Supervisor contrato de interventoría
CO1.PCCNTR.217439 de 2017
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Secretaría de Educación del Distrito

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONCURSO DE MÉRITOS SED-CM-DCCEE-093-2017

PROPUESTA ECONOMICA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO TECHO I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0887L, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

OFERENTE: INPLAYCO S.A.S.

PERSONAL PROFESIONAL

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de interventoría	1	$ 3.500.000,00	100%	2,2	$ 7.700.000,00	3,0	$ 23.100.000,00
Residente de interventoría	1	$ 3.300.000,00	100%	2,2	$ 7.260.000,00	3,0	$ 21.780.000,00
Esp. Estructural	1	$ 2.100.000,00	40%	2,2	$ 1.848.000,00	3,0	$ 5.544.000,00
Esp. Eléctrico, voz y datos	1	$ 2.100.000,00	20%	2,2	$ 924.000,00	3,0	$ 2.772.000,00
Esp. Hidráulico	1	$ 2.100.000,00	20%	2,2	$ 924.000,00	3,0	$ 2.772.000,00
Esp. En geotecnia	1	$ 2.100.000,00	20%	2,2	$ 924.000,00	3,0	$ 2.772.000,00
Esp. Ambiental	1	$ 2.100.000,00	20%	2,2	$ 924.000,00	3,0	$ 2.772.000,00
Ing. Forestal	1	$ 2.100.000,00	20%	2,2	$ 924.000,00	3,0	$ 2.772.000,00
Profesional de Costos y presupuestos	1	$ 2.200.000,00	30%	2,2	$ 1.386.000,00	3,0	$ 4.158.000,00
Trabajador social	1	$ 2.200.000,00	20%	2,2	$ 968.000,00	3,0	$ 2.904.000,00
Profesional de seguridad industrial	1	$ 2.200.000,00	100%	2,2	$ 4.840.000,00	3,0	$ 14.520.000,00
Abogado	1	$ 2.200.000,00	100%	2,2	$ 4.840.000,00	3,0	$ 14.520.000,00
Subtotal Costos de Personal Profesional (1)			30%	2,2	$ 1.320.000,00	3,0	$ 3.960.000,00
							$ 101.574.000,00

PERSONA TÉCNICO

PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL (ExF)
Inspector	2	$ 2.000.000,00	100%	2,2	$ 8.800.000,00	3,0	$ 26.400.000,00
Topógrafo	1	$ 2.500.000,00	50%	2,2	$ 2.750.000,00	3,0	$ 8.250.000,00
Cadenero 1	1	$ 1.700.000,00	20%	2,2	$ 748.000,00	3,0	$ 2.244.000,00
Cadenero 2	1	$ 1.700.000,00	20%	2,2	$ 748.000,00	3,0	$ 2.244.000,00
Subtotal Costos de Personal Técnico (2)							$ 39.138.000,00

OTROS COSTOS DIRECTOS

OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
Ensayos de laboratorio	MES	3,0	$ 550.000,00	$ 1.650.000,00
Subtotal Costos Directos (3)				$ 1.650.000,00

OTROS COSTOS

OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
Utiles, fotocopias y papelería	MES	3,0	$ 2.281.000,00	$ 6.843.000,00
Equipos de cómputo y software	MES	3,0	$ 769.230,77	$ 2.307.692,31
Equipo de topografía y planos	MES	3,0	$ 307.692,31	$ 923.076,92
Transporte, servicios públicos e internet	MES	3,0	$ 1.507.000,00	$ 4.521.000,00
Elaboración y preparación propuestas	MES	3,0	$ 146.153,85	$ 438.461,54
Subtotal Costos Otros (4)				$ 15.033.216,77

Resumen General

COSTO TOTAL (1+2+3+4)	157.395.216,77
IVA (19%)	29.905.091,57
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	187.300.310,34

GONZALO LIEVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
R.L. INPLAYCO S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I – 2019 – 108458
Código - Dependencia - Consecutivo
FECHA: 09 / 12 / 2019
No. Referencia: I – 2019 – 106994

Bogotá D.C..9 de diciembre de 2019

MEMORANDO

PARA: **FERNEY JIMENEZ NEIRA**
SUPERVISOR CONTRATO

DE: **LUIS GABRIEL ERAZO AVELLA**
COORDINADOR ESTUDIOS PREVIOS Y EVALUACIÓN

ASUNTO: MEMORANDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE COSTEO PARA ADICIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 217439 de 2017- "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO TECHO I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0887L, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".

En atención a la solicitud del asunto el Grupo de Estudios Previos ha efectuado revisión al costeo recibido según radicados No. 1-2019-106994 del 3 de diciembre de 2019. para efectos de la adición presupuestal del Contrato de interventoria No.217439 de 2017, para un periodo de **tres (3)** meses adicionales, exclusivamente para control de Obra.

De esta manera. se realizó el cotejo respectivo frente a la información de la verificación aritmética del proceso SED-CM-DCCEE-093-2017 encontrando correcta la aplicación de los precios contractuales.

En consecuencia, se concluye que el valor resultante de adición es de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS** MICTE ($187.300.310, INC. I.V.A. 19%)

Es importante aclarar que el Grupo de Estudios Previos no tiene la facultad de aprobar modificaciones, gastos, prórrogas o adición de recursos en los cuales deban incurrir los contratistas de la Dirección de Construcciones para la debida ejecución del contrato, dado que el alcance del Grupo de Estudios Previos se limita a la revisión y análisis de requerimientos o metodologías presentadas por la supervisión y/o la interventoría del contrato, en concordancia con las condiciones contractuales.

Cordialmente,

LUIS GABRIEL ERAZO AVELLA
Coordinador Estudios Previos y Evaluación

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Radicado Nº E-2019-186810
Fecha 03-12-2019 - 08:49
Folios: 3 Anexos:
Radicador ASTRID GALINDO LASSO - 9310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación. G0ULS

INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES
NIT No. 860.524168-6

Bogotá D.C. Diciembre 02 de 2019

INP-SED-TEC-2017- 182

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Supervisor de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66- 63
Bogotá D.C

REF: CONTRATO CO1.PCONTR.217439 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO TECHO I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0887L, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

ASUNTO: PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA

Respetado Ingeniero:

Conforme la solicitud del contratista de obra en su oficio de prorrogar el contrato de obra por tres meses a partir del 22 de diciembre de 2019, para la terminación de las actividades hasta el valor del monto contractual de **$10.472.429.688.00** como son preliminares, cimentaciones, estructuras, mampostería, losas de cubiertas, mesones, equipos especiales, urbanismo para la estructura y rampa, acometidas y cableado principal, redes hidrosanitarias, redes de incendios, poda de árboles, empotrados de cocina, obras adicionales (pilotaje, muro tangente, cubierta termo acústica, mejoramiento de terreno, mampostería interna y externa y traslado de árboles. Para lo cual esta interventoría considera que es un tiempo prudencial teniendo en cuenta los innumerables contratiempos tenidos para lograr el inicio de obra.

Por tal motivo es necesario informar a la entidad que es necesario prorrogar el contrato de interventoría que termina en diciembre de 2019, hasta el mes de marzo de 2020 para hacer el acompañamiento a la ejecución de la obra por el monto contractual.

Se indica además a la entidad que para la terminación total del proyecto haría falta adicionar el contrato de obra **$ 4.921.002.271,00** que corresponden a las actividades de pañetes, enchapes, espejos, aparatos sanitarios, griferías, divisiones en acero inoxidable, gran parte de la ventanería, mobiliario, acabado de cancha, paisajismo, impermeabilizaciones de cubiertas, cableado estructural y aparatos,

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
Bogotá D.C. – Colombia

sistema de voceo y la puesta en marcha de sistema de detección de incendios; y que para la ejecución de estas actividades sería necesario prorrogar el contrato de obra por lo menos cinco meses más a partir de la terminación del monto contractual en el mes de marzo de 2020.

Se anexa a la presente propuesta de servicios de interventoría por tres meses, una vez más la interventoría queda al pendiente de cualquier determinación que al respecto tome la entidad.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ING. GONZALO LIEVANO HOYOS
Representante legal INPLAYCO S.A.S.
Realizó: ESRM
Copia: Ing. Ferney Jiménez - Supervisor SED

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
Bogotá D.C. – Colombia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

PARA: **Dra. MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO**
Subsecretaria de Acceso y Permanencia SED

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos

ASUNTO: CONCEPTO DE IDONEIDAD SOLICITUD DE PRORROGA, CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.217439 – CONTRATISTA INPLAYCO SAS

FECHA: 10 de diciembre de 2019

Respetada Doctora Maria Constanza:

Atentamente se remite, concepto de idoneidad de modificación para prórroga del Contrato de Interventoría No. CO1-PCCNTR-217439 del 30 de octubre de 2017, con la firma INPLAYCO SAS, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO TECHO I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0887L, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"*, argumentado de la siguiente manera:

Para el proyecto Techo I se firmó acta de inicio del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.217439 el 13 de diciembre de 2017, sin embargo y luego de las diversas reuniones que se intentaron celebrar con la comunidad del área de influencia y en las cuales todos los asistentes manifestaron una férrea oposición al proyecto por considerar que se les vulneraba una serie de derechos y con la idea de supuestas afectaciones a su entorno por la implantación del proyecto, no fue posible realizar las actividades de socialización previas al inicio del proyecto, lo cual obligó a suspender el contrato de obra el 13 de febrero de 2018, con lo cual se registraron 57 días en los cuales no se pudieron ejecutar actividades de construcción.

Posteriormente y producto de las acciones jurídicas interpuestas por las personas que se oponen al proyecto, el Juzgado 58 Administrativo de Bogotá decretó Medida Cautelar el 24 de abril de 2018 donde se ordenó la suspensión de las actividades de obra en el predio, con lo cual fue necesario prorrogar la suspensión del contrato de obra hasta tanto no se levantara dicha medida, que se mantuvo hasta el 30 de enero de 2019 cuando el Tribunal Administrativo De Cundinamarca Revocó el auto proferido por el juzgado 58 que ordenaba la medida cautelar. Este fallo permitió dar continuidad al proyecto por parte de la SED y en consecuencia reiniciar los contratos de obra e interventoría.

Producto de esta última sentencia judicial y en coordinación entre la SED con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como la Personería y Alcaldía Local de Kennedy, se inició la apropiación del predio y el posterior inicio de las obras el 18 de febrero de 2019, fecha a partir de la cual se pudieron desarrollar las actividades preliminares, las cuales incluían cerramiento provisional, replanteo y descapote.

1. Prórroga por tres (3) meses calendario

Luego del reinicio de los contratos de obra e interventoría el 18 de febrero de 2019 y tal como lo afirma la interventoría, INPLAYCO S.A.S., mediante oficio INP-SED-TEC-2017-164 radicado en la

Así entonces y de acuerdo con la forma de pago señalada en el PLIEGO DE CONDICIONES del CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-DCCEE-093-2017, este valor se cancelará de la siguiente manera

Pago mensual: treinta por ciento (30%)	$ 56'190.093
Pago variable por avance de obra: sesenta por ciento (60%)	$ 112'380.186
Liquidación: diez por ciento (10%)	$ 18'730.031
TOTAL	**$ 187'300.310**

3. Conclusión

Por lo anteriormente descrito y teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al contrato de interventoría para garantizar el acompañamiento técnico, administrativo, ambiental, jurídico y financiero y así mismo, garantizar el recibo a satisfacción de las obras enmarcadas en el contrato de obra CO1.PCCNTR.235224 de 2017 consistentes en la construcción de los espacios arquitectónicos del colegio Techo I (aulas, laboratorios, cocina, aula múltiple, zonas recreativas, biblioteca, zonas de circulación), así como los componentes técnicos (cuartos y sistemas eléctricos, tanque de almacenamiento de agua potable y RCI, sistemas de detección, cerramiento, ascensor), se requiere adición y prórroga el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.217439 de 2017, de la siguiente manera:

- Prorroga

Plazo inicial	Plazo a prorrogar	Plazo definitivo
Trece (13) meses	Tres (3) meses	Dieciséis (16) meses

- Adición

Valor inicial	Valor a adicionar	Valor total
$811'634.725,72	$ 187'300.310	$ 998'935.035,72

Para efectos del presente concepto, así como para el soporte de la solicitud de modificación contractual se allegan todos los documentos, comunicaciones y memorandos que con ocasión del estudio del presente requerimiento de la Interventoría sirven para el análisis integral de la petición y debe contemplarse lo normado sobre la materia.

El Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos ratifica la viabilidad técnica, dada a la solicitud de prórroga según el Contrato de Obra No. CO1-PCCNTR-217439 de 2017, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del concurso de méritos No. SED-CM-DCCEE-093-2017, según la verificación hecha por el Supervisor, y con la firma de la presente justificación recomienda modificar el Contrato en comento en los términos expresados.

Atento a cualquier inquietud,

Cordialmente,

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Samir Eljalek Julio – Abogado DDCCEE-SED
Proyectó: Ferney Jiménez Neira - Supervisor Contrato de interventoría No. CO1-PCCNTR-2217439

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3727

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-07-1046-118	118 - Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	187,300,310.00
	TOTAL:	**187,300,310.00**

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO CO1.PCCNTR.217439 DE 2017 CUYO OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO TECHO UBICADO EN LA LOCALIDAD 8 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0887L, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Se expide a solicitud de MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 3421 de diciembre 27 del 2019.

Bogotá D.C., 27 de diciembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

DERLY GONZALEZ ARIZA

FH